

<p>EXPEDIENTE LABORAL: SAE 203/14          ESPINOZA BECERRIL GUADALUPE          VS.          H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD</p>	<p>Se notifica a las partes proveído de fecha uno de marzo del año dos mil dieciséis en el que se precisa el numero del expediente.</p>
<p>EXPEDIENTE NUMERO SAE 851/2009          ANGEL NAVA GARCIA Y/O          VS.          H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL</p>	<p>Se notifica a las partes proveído de fecha uno de marzo del año dos mil dieciséis en el que se concede a las partes un termino de 48 horas para formular por escrito sus alegatos</p>

<p>SAE689/2013          ANNAKAREN RODRIGUEZ JIMENEZ          VS.          H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE LA PARTE ACTORA REVOCA Y OTORGA NUEVO PODER.-</p>
<p>SAE43/2014          GRISELDA TOBON RAMIREZ          VS.          H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR CONFESA FICTAMENTE DE LAS POSICIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y QUE PREVIAMENTE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES.-</p>